



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO QUE SE FIJA
66001.31.03.001.2023.00160.00	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)	ERIK DUBAN QUETAMA PARRA, LUZ MARÍA PARRA ANDRADE, LILIANA FERNANDA GUZMÁN PARRA Y OTROS	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A., COOTAXCONSOTA Y CARLOS ALBERTO MUÑOZ JIMENEZ	Traslado Excepciones de mérito

SE FIJA HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co